



Resolución de Decanato **422 / 2025 - NAT -UNSa**
renuncia Dr. Ramiro POMA - Codirección de la Tesis Doctoral Lic. SAID ADAMO
María del Milagro - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
04/04/2025

EXPEDIENTE N° 11.216/2019
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María del Milagro SAID ADAMO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 235 obra Nota N° 626/25, presentada por la doctorando con el aval de su director y de su codirector en la que informa la renuncia del Dr. Hugo Ramiro POMA a la Co-dirección de esta Tesis Doctoral, por razones particulares;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

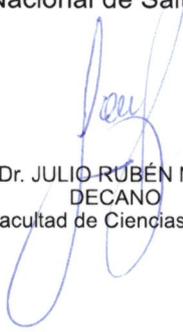
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia al Dr. Hugo Ramiro POMA como Co-director de la Tesis Doctoral de la doctorando Lic. María del Milagro SAID ADAMO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Hugo Ramiro POMA, los valiosos servicios prestados. -

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales